ORDEN de 17 de julio de 1973 por la que se rec-tifica la de esta Presidencia del Gobierno de 26 de junio de 1973, en la parte que afecta al Sub-teniente de Complemento de la Guardia Civil, don Juan Anton García.

Excmos. Sres.: Por haber sido rectificada la Orden del Ministerio del Ejército de 22 de mayo último («Diarlo Oficial» número 1171, por la que paseba a la situación de retirado, el día 21 de agosto próximo, el Subteniente de Complemento de la Guardia Civil, don Juan Antón García, por otra de 10 del actual mes de julio («Diarlo Oficial» número 156), en el sentido de que el empleo es el de Teniente de Complemento de dicho Cuerpo; se rectifica la de esta Presidencia del Gobierno de 26 de junio anterior («Boletín Oficial del Estado» número 164), por la que causaba baja diverso personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la parte que afecta al citado Subteniente.

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Lopez Barron Cerruti.

Exemos, Sres, Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder la excedencia vo-luntaria a don Olegario Somoza Castro, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Accediendo a lo solicitado por don Olegario Somoza Castro, Secretario de la Administración de Justícia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55, apartado a), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedente voluntario en el expresado Cuerpo, por tiempo no inferior a un año y por incompatibilidad con el cargo para cuyo desempeño ha sido nombrado en la carrera judicial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz,

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 1889/1973, de 28 de julio, por el que se nombra Presidente del Conseja de Administracion del Banco Hipotecario de España a don Alfredo Sanchez Bella.

De conformidad con lo establecido en la norma primera de las contenidas en el artículo veinticinco de la Ley trece/mli novecientos setenta y uno, de discinueve de junio, sobre organización y régimen del crédito oricial, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setentes y tres. ta v tres.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Administración del Banco Hipotecario de España a don Alfredo Sánchez Bella. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda, ANTONIO BARRERA DE IRIMO

. - . . . . . -

DECRETO 1889/1973, de 28 de julio, por el que se nombra Subgobernador del Banco de España a don Nemesio Fernández-Cuesta Illana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto-ley dieciocho/mil novecientos sesenta y dos, de sleta de junio, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Subgobernador del Banco de España a don Nemesio Fernandez-Cuesta Illana

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid velutiseis de julio de mil novecientos setonta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda, ANTONIO BARBERA DE JRIMO

> ORDEN de 4 de julio de 1973 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, por fallecimiento del señor Forés Company.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 25 de mayo de 1973, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona participa que el día 24 de mayo de 1973, ha fallecido el Agente don Juan Forés Company.

ol Agente don Juan Forés Company.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente, Este Ministerio, se ha servido disponer:

Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, hecho en su día a favor de don Juan Forés Company. 2.º Que se considere abierto el plazo de sies meses para

2.º Que se considere abierto el plazo de sies mesos para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituída por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y 3.º Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindícal del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V I. Madrid, 4 de julio de 1973. -P. D., el Subsecretario de Eco-nomía Financiera, Francisco José Fernández Ordoñez.

Ilmo, Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correct y Telecomunicación por la que se nombra funciona-rio de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunica-ción a don José Manuel Sayagues Román.

Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arregio a la puntuación obtenida en el ingreso y en el examen de fin de curso, del opositor a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, don José Manuel Sayagues Román, procedente de la convocatoria anunciada por Resolución de 28 de septiembre de 1971, que por causas debidamente justificadas no pudo realizar las prácticas a su debido tiempo, reservándosele el derecho a ocupar, en su día, una vez aprobadas aquéllas, al lugar que pudiera corresponderle con arreglo a la puntuación obtenida, como si efectivamente hubiera realizado aquél examen al mismo tiempo que los de su convocatoria, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, en relación con el apartado segun-do del articulo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta antes citada, declarando, en consecuencia, apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación al opositor cuyo nombre, apellidos, número del Registro de Personal y fecha de nacimiento a continuación

Don José Manuel Sayagues Roman, A21GO5539, nacido el 12 de abril de 1951.

- 2.º Conferir al expresado opositor el nombramiento de funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, con antigüedad de los de su misma convocatoria y percepción de las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, a partir de la fecha de su toma de posesión como tal funcionario de carrera, siendo colocado en la relación circunstanciada, en atención a la puntuación obtenida de 23,84 puntos, entre den Máximino Arias Martín y den Miguel Angel Villanueva Mas.
- 3.º Dar cuenta del mencionado nombramiento a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 3 de julio de 1973.—El Director general. León He-

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve con carácter definitivo la lista de admitidos y excluidos al concurso de tras-lado convocado por la de 8 de marzo de 1872, os-como la provisión de puestos vacantes en los Cuer-pos de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, declarado a extinguir y de Médicos titulares

Examinados los recursos presentados contra la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abrill, que aprobó la lista definitiva de admitidos y excluídos al concurso de traslado convocado por la de 8 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes). Así como las reclamaciones y peticiones formuladas con motivo de la de este Centro directivo de 30 de abril de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo del mismo año, por la que se resolvía, con carácter provisional, el concurso ordinario para provisión de puestos vacantes en las plantillas de los Cuerpos de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, declarado a extinguir, y de Médicos titulares, convocado por la segunda de las Resoluciones citadas.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Recursos a la lista definitiva de admisión y exclusión;

- 1. Se estima el recurso interpuesto por don Francisco Bertolo Bugallo que había sido excluído en la lista definitiva como concursante con Cerecho de consorte, toda vez que se ha demostrado que su esposa llevaba más de un año de servicios, en propiedad, en la plaza de Cangas (Pontevedra) y, en consecuencia, pasa a ser integrado como concursante con derecho preferente.
- 2. Se desestima el recurso presentado por don Germán Gustavo Baliña López, pues si bien es cierto que ha justificado el derecho preferente de consorte, no lo es menos que en su solicitud al establecer el orden de prelación figura la plaza de Bande en sexto lugar de las por él solicitadas, habiéndole correspondido la que figuraba con el número 4 (Saviñao, Lugo).
- 3. Se desestiman, asimismo, los recursos interpuestos per don Manuel Romero Relinque y don Victor Canduela Company, que habían sido excluídos de la mencionada lista por no pertenecer a ninguno de los Cuerpos llamados a concursar, durante el período de admisión de solicitudes, aunque, con posterioridad, hayan sido admitidos al Escalatón B de Médicos títulares, en virtud de Resolución dictada el 30 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1973).
- 4. Se desestima, igualmente, el recurso interpuesto por don Julio Calleja González, que solicita ser excluido de la lista provisional de admitidos, porque ello infringiría la base 5.1.8. de la convocatoria de 8 de marzo de 1972 que no permite la retirada de los concursantes durante el tiempo comprendido entre el último dia de plazo para presentación de instancias y el de la publicación de la Resolución definitiva en el «Boletín Oficial del Fatado». Estado»
- 5. Los recursos interpuestos por don Antonio Luque Pérez y don José Albacete Díaz, que habían sido excluídos del concurso por llevar menos de seis meses en la situación de excedencia voluntaria en la fecha de publicación de la convocatoria, se des-

estiman, por cuanto en la base 2.1.2. II) de la misma se dispone que es condición indispensable, para poder ser admitido, el llevar más de seis meses en la situación de excedencia voluntaria en la

más de seis meses en la situación de excedencia voluntaria en la referida fecha, siendo indiferente el tiempo transcurrido en la tramitación del concurso.

6. Se desestima la reclamación presentada por don Pedro González Parra, Alogado, en nombre y representación de don Juan Pedro Martinez Calderero que fué excluido por presentar la instancia fuera de pluzo, toda vez que ésta no tuvo entrada legalmente en esta Dirección General en el modo y formas establecidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Administrativo.

Segundo.-Resolución definitiva del concurso de traslado.

Corrección de ertores.

Quedan rectificados los datos que a continuación se expresan en la forma que se indica, por habérse observado errores ma-teriales en la Resolución de 30 de abril del presente año.

## CUERPO DE MEDICOS TITULARES

Funtua- ción total	Número de esculatón	Nombre y apeliidos de los concursantes y piazas adjudicadas
		ESCALA A
		Grupo III. Interinos
2	13,088	Don Manuel Aznares Sin, Pina de Ebro (Zaragoza), 3.º categoría. — Debe decir: Manuel Aznarez Sin.
		Grupo IV. Derecho de consorte
24	11.240	Don Valeriano de Celis Valle. Salamanca. 2.º categoría. 3.º parte.—Debe decir: Be- jar (Salamanca). 2.º categoría, 3.º parte.
		Grupo V. Concursantes generales
42	4.53	Don Juan Garcia Clar. Almería, 1.º cate-
42	4.920	goría.—Debe decir: 4.530.  Don Herminio Braceras Villaverde, Miranda de Ebro y agregado (Burgos). 1.º categoría.—Debe decir: Miranda de Ebro y
42	<sup>2</sup> 5.597	agregados.  Don Luis Jiménez Jiménez. Mingarria y agregado (Avila), 3.º categoria. — Debe decir: 19 puntos, número de escalafón
42	7.552	13.014. Don Luis Jiménez Jiménez. Mingorria y agregado (Avila), 3.ª categoría. Don Jesús Temez Temez. Ponferrada (León), 1.º categoría.—Debe decir. Ponferrada (León), 1.ª categoría.—Debe decir.
42	9.17	rrada (León), 1.ª categoría, 3.ª parte. Don José Barros Novoa, Casa de Socorro- de Orense, 2.ª categoría. — Debe decir: 9.172.
40	6.694	Don Wenceslao González Moreno. Junquera de Henares y agregado (Guadalajara). 2.º categoria.—Debe decir: Yunquera de
38	<b>7</b> .384	Henares y agregado  Don Adoifo Alvarez Diez. Villaluenga de Vega (Valladolid), 4.º categoría. — Debe decir: Villaluenga de la Vega.
39	7.686	Don Manuel Vicente Cámara Landete. Al- fafar (Valencia), 3. categoría.—Debe de- cir: Alfafar y agregado.
39	7.914	Don Vicente Galvan Escutia, Picasent (Valencia), 3.ª categoría.—Debe decir: Don Vicente Galvan Escutia.
38	8.406	Don Pablo Antón Andrés, Nerja (Grana- da), 1.º categoría. — Debe decir: Nerja (Mélaga).
38	8.716	Don Justo Manuel Gutiérrez Torraibas. Musques-San Julián (Vizcaya), 2.º cate- goría.—Debe decir: Musques, San Julián de (Vizcaya).
38	12:685	Don Enrique Torres Morera. Madrigueras (Ciudad Real), 2.* categoría.—Debe de- cir: Madrigueras (Albacete).
37	7,681	Don Antonio Rodríguez García. Añora de Tajo (Toledo), 2.º categoría.—Debe decir: Añover de Tajo.
37	8.454	Don Guillermo Areste Balta. Tora y agregado, 4.º categoría.—Debe decir. Torá y agregado (Lérida), 4.º categoría.
32	10.078	Don José García de León González. Vélez- Málaga (Málaga), 1.º categoria. — Debe decir: Don José García de León Gonzalo.
32	10,257	Don José Zúñiga Hernández, Motril IGra- nadal, 3.ª categoria.—Debe decir: 1.ª ca- tegoria.
32	10.317	Don Luis Salas Pérez, Villada (Palencia), 3. categoría. — Debe decir: Villada y agregados (Palencia), 3. categoría.